

# CONTRATO

## **Derechos del Contratante:**

- Recibir el servicio de publicidad digital por parte del estudio de publicidad Pipeart en el plan acordado.
- Total propiedad de las piezas gráficas para el contratante que se creen en el transcurso del contrato establecido en las fechas acordadas.
- Cumplimiento de los estándares y parámetros del plan solicitado.
- El contratante tiene derecho a recibir una parrilla de contenido el cual será una guía de trabajo para el estudio, este documento es de suma importancia y debe ser respetado una vez aprobado.
- Recibir información en torno a su marca en el ámbito publicitario durante el mes, el personal de Pipeart estará en contacto habitualmente.
- Solicitud de cambios y realización de los mismos con un límite apropiado de 3 cambios.
- Solicitud de reuniones con el grupo de trabajo del estudio publicitario Pipeart con 2 días de anticipación.
- Los servicios de publicidad serán únicamente para la marca solicitada en el contrato.
- El contratante tiene derecho a utilizar los servicios de su plan publicitarios si este lo desea.
- El contratante entregará la información al estudio de publicidad Pipeart, el cual solo realizará los diseños que solicite con la información que se entregue del mismo.

## **Tiempos de entrega:**

- Los post publicitarios o artes digitales para redes sociales se entregarán los días de publicación del mismo en la mañana para su posterior publicación en la tarde. Si el contratante desea con más anticipación estos se entregarán en la noche anterior o todos los artes al inicio de la semana.
- Se enviarán diseños únicamente para la semana en curso.
- Los cambios para artes digitales se los realizará con un límite máximo de 3 cambios por arte.
- Si el contratante desea que no se publique las artes sin su autorización, estas no se publicaran ese día.
- Las artes se publicarán en un horario adecuado a la marca. ejemplo ( 13h00 pm - 17h00 pm - 20h00 pm hasta 23h00pm)
- Catálogos, folletos, revistas, infografías o diseños informativos, al ser materiales gráficos de alta dificultad se desarrollarán en 2 semanas laborables.
- Edición de fotografías / clips y videos se los realizará en un plazo de 5 días laborables.
- Reuniones, sesiones fotográficas se lo deberá agendar con 2 días de anticipación, en caso de cancelación de la sesión se deberá reagendar 2 días después,

**Horarios de trabajo:**

El personal y el equipo del estudio de publicidad Pipeart atenderá sus necesidades en un horario de 8h30 am a 17h00 pm de Lunes a Viernes.

-Las reuniones de trabajo deben ser planificadas en el margen del COVID19 y respetando las leyes establecidas.

-Las reuniones son dentro del Distrito metropolitano de Quito, ciudad donde se encuentra establecido el estudio de publicidad Pipeart.

Para reuniones fuera de la ciudad se deberá llegar a un acuerdo con el contratante en pago de viáticos.

**Formas De Pago:**

-Al inicio del contrato se deberá cancelar en su totalidad el monto del servicio solicitado, para el funcionamiento del mismo.

-Se esperará un máximo de 5 días laborables para la cancelación del pago y renovación del plan mensual, después de este tiempo se suspenderá el envío de material gráfico.

**Claúsulas.**

-Los diseños son válidos únicamente en el mes del contrato, una vez terminado el mes estos no podrán ser exigidos por el contratante.

-El estudio de Publicidad Pipeart no manejará temas económicos de la empresa o marca representada, cuyos terminos o leyes internas de la empresa son de total lejanía del estudio.

-El estudio de Publicidad Pipeart no solicita datos de tarjetas de crédito o cuentas Business en redes sociales. El estudio maneja únicamente 1 cuenta publicitaria del estudio.

-Mensajes internos de compra o adquisición de productos / servicios no serán contestados por el estudio este podrá reenviar el mensaje a una persona encargada de la empresa más no concretar o finiquitar la negociación.

-La cancelación de planes publicitarios se lo deberá realizar con máximo 7 días laborables después de su iniciación, el porcentaje del dinero se devolverá en un plazo de 30 días laborables.

-El estudio de Publicidad no realizará temas laborales fuera del contexto de diseño o comunicación.

-El estudio de Publicidad no realizará diseños no éticos o que afecten a otras personas o entidades.

-Si los servicios prestados no son de agrado del contratante este estará en todo su derecho de solicitar una reunión con el grupo de trabajo para su mejor planificación y seguimiento del plan. El estudio presta su servicio de la manera profesional y responsable para la marca.